



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 25 de mayo de 2009

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



SEMINARIO EUROPEO SOBRE DERECHO PENAL EN TREVERIS

ERA, la Academia de Derecho europeo, ha organizado en su sede de Tréveris (Alemania) un seminario sobre los "Nuevos horizontes de la Justicia Penal", en el que ha participado Fernando Piernavieja Niembro, abogado español miembro de la Delegación española ante CCBE y presidente de su Comité de Acceso a la Justicia. El seminario ha contado con la intervención del Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que ha elaborado una ponencia sobre "Cómo mejorar la coordinación entre los ministerios públicos de la UE". Asimismo, Hans G. Nilsson, representante de Suecia ante la UE y que en la actualidad se encuentra preparando el programa de la presidencia sueca, se ha pronunciado en contra del tratamiento individualizado de las garantías procesales y su primera propuesta relacionada con la traducción. Fernando Piernavieja ha abordado cuestiones como la futura creación de la figura del Fiscal General europeo, los proyectos de Derecho en el ámbito penal dentro del marco de trabajo de la futura presidencia española de la UE y el secreto profesional de los abogados.



Fernando Piernavieja, presidente del Comité de Acceso a la Justicia de CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

REUNIÓN ANUAL DE ABOGADOS EXTRANJEROS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BRUSELAS

La Comisión de Relaciones Internacionales del Colegio de Abogados de Bruselas (Orden francófona) organiza un almuerzo-debate el próximo 5 de junio en el Palacio de Justicia de Bruselas. La invitación se hace extensiva a todos los abogados extranjeros inscritos en este Colegio. Bajo el título "La participación de terceros en el capital de un despacho de abogados", la conferencia abordará el tema desde dos puntos de vista diferentes, el continental, tratado por Jean-Michel Tron, abogado francés que ha participado en la elaboración del informe Darrois sobre la situación de la Justicia en Francia; y por John Wotton, miembro de la Law Society y presidente del Comité de Asuntos europeos del Consejo de la Abogacía inglesa. Para asistir o para más información, pueden contactar con el Colegio de Abogados de Bruselas (Orden francófona) en: ordre@barreaudebruxelles.be

CURSO DE ERA SOBRE DERECHO DE COMPETENCIA Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Academia de Derecho Europea, ERA, organiza los próximos días 28 y 29 de mayo en su sede de Tréveris (Alemania) un curso destinado a proporcionar a los ejercientes del Derecho especializados en esta materia y a las autoridades de competencia, un análisis detallado de la relación existente entre el Derecho de competencia y el Derecho de propiedad intelectual. En el último decenio la protección de la propiedad intelectual ha visto aumentar en gran medida los derechos registrados, la extensión de su ámbito y el cambio de su naturaleza, por ello no resulta sorprendente que actualmente la normativa de propiedad intelectual se vista cada vez más, desde el prisma del Derecho de Competencia, el cual, por su parte, también ha experimentado importantes cambios a través de de la jurisprudencia y de la modernización de su procedimiento mediante el Reglamento 1/2003. Por ello, el curso analizará la necesidad de nuevas formas de protección más desarrolladas, estudiando también los procedimientos que implican a ambas disciplinas conjuntamente.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre indemnización víctimas accidentes transfronterizos – Roma II	Hasta el 29.05.09
Consulta pública sobre el funcionamiento del mercado minorista	Hasta el 05.06.09
Consulta pública sobre mercado interior	Hasta el 10.06.09
Consulta pública sobre la armonización de normas de valores inmobiliarios	Hasta el 10.06.09
Consulta pública sobre la Directiva de abuso de mercado	Hasta el 10.06.09
Consulta pública para armonización Derecho de valores	Hasta el 11.06.09
Consulta pública sobre el sistema de alerta temprana de la Comisión Europea	Hasta el 30.06.09
Consulta pública sobre el sistema sobre Libro Verde de Acciones Colectivas	Hasta el 03.07.09

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CUENTA ATRÁS EN LAS ELECCIONES EUROPEAS: SEIS LEGISLATURAS, SIETE GRUPOS POLÍTICOS

El Parlamento Europeo es elegido por sufragio universal directo por los ciudadanos desde 1979, para un período de cinco años. La legislatura que ahora toca a su fin es, por tanto, la sexta desde que los europeos deciden de forma directa con su voto la composición de la Eurocámara. Asimismo, en el Parlamento Europeo, los eurodiputados se organizan en grupos políticos transnacionales, ya que en la Eurocámara, los eurodiputados no desarrollan su labor, ni se agrupan, en función de su nacionalidad, sino que se organizan en grupos políticos en los que se agrupan partidos de diferentes Estados miembros, pero con principios y posturas políticas comunes. El reglamento del Parlamento Europeo especifica que cada grupo político debe estar formado por al menos veinte europarlamentarios que procedan de al menos una quinta parte de los países comunitarios.

CUATRO ESPAÑOLES GANADORES DEL PREMIO DEL CIUDADANO EUROPEO

El Parlamento Europeo ha hecho público esta semana el nombre de los 37 ciudadanos y organizaciones de 15 Estados miembros de la UE (anteriores a la ampliación de 2004) que han resultado galardonados en la Primera Edición del Premio del Ciudadano Europeo. Los españoles vencedores son José María Muñoa, Francisca Sauquillo, Santiago Sánchez-Agustino Rodríguez y la asociación AEDE-Canarias. Este distintivo rinde tributo a los logros de individuos o grupos – nominados por europarlamentarios, grupos políticos de la Eurocámara o su presidente- que han demostrado un compromiso excepcional en la promoción de la integración europea, la cooperación transfronteriza y la solidaridad con países extracomunitarios.

JUSTICIA E INTERIOR

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: LA EUROPA DE LA SEGURIDAD

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana el Comisario analiza la seguridad que la UE proporciona a sus ciudadanos, como por ejemplo el acierto en establecer una lista negra de compañías aéreas peligrosas o las mejoras previstas en la legislación del transporte por carretera. Igualmente alaba la protección que brinda la UE en materia de salud, como la normativa REACH sobre sustancias químicas o la lucha contra el tráfico de drogas y de personas, capítulo especialmente delicado en lo que respecta a la pedofilia y pornografía infantil en internet. Es necesario que las medidas que se tomen tengan en cuenta la protección de datos. La UE debe lograr un equilibrio entre exigencia y respeto a la intimidad.

CONFERENCIA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La Comisión Europea ha celebrado el pasado 19 y 20 de mayo una Conferencia sobre Protección de Datos en Bruselas, con la participación de todos los actores y representantes de grupos de interés, con vistas a iniciar los debates sobre la modificación de la actualmente vigente Directiva 46/1995. Inaugurada por el Comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, y Vicepresidente de la Comisión, Jacques Barrot, la Conferencia estuvo dividida en tres sesiones, que fueran abordadas desde una perspectiva pluralista, sucediéndose las intervenciones de representantes de ámbitos académicos, institucionales nacionales y comunitarios, de organizaciones de consumidores y usuarios, ONGs y del mundo empresarial. La no utilización del pleno potencial que la presente Directiva ofrece, a pesar de las nuevas demandas de que los avances tecnológicos han traído en los últimos 15 años, la falta de información de los usuarios sobre el contenido, fin y utilización de los datos que se facilitan, y el debate entre los derechos a la información y a la intimidad centraron las intervenciones de todos los asistentes a la Conferencia, que finalizó con el compromiso de la Comisión Europea de abrir próximamente un período de consultas en el que se materialicen todos las demandas y desafíos planteados en el curso de la misma.

25 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS MENORES DESAPARECIDOS

La Comisión Europea ha participado mostrando su completo apoyo al Día Internacional de los menores desaparecidos, que tuvo lugar el 25 de mayo, enviando un mensaje de esperanza y solidaridad a todos los padres sin noticias de sus hijos. Con ocasión del lanzamiento de una campaña de alto nivel para la línea de ayuda a menores desaparecidos "116 000" por la Federación de menores desaparecidos en Europa que agrupa a 23 ONGs de 16 Estados miembros, en la lucha contra la desaparición y explotación sexual de niños, el Vice-presidente de la Comisión, Jacques Barrot, participó en el acto y manifestó el compromiso de la institución europea con esta iniciativa y reafirmando su intención de continuar trabajando estrechamente con asociaciones en el ámbito de la protección de los derechos de los niños. Además, lamentó que la línea de ayuda para menores desaparecidos "116 000" que presta servicios de apoyo a niños desaparecidos y a sus familias, sólo opere en cinco Estados miembros, a pesar de la campaña que la Comisión Europea llevó a cabo para implantar esta línea de ayuda en aquellos países dónde aún no existe, juzgando necesaria una acción conjunta que asegure los resultados en la práctica de los instrumentos comunitarios.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

EL CESE ABOGA POR UNA REGULACIÓN MÁS ESTRICTA DE AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

El Comité Económico y Social (CESE) ha manifestado su completo apoyo al plan de la Comisión Europea de regular y registrar las Agencias de Calificación Crediticias, y anima a la misma a abrir el nuevo proceso de registro a nuevas Agencias, fundamentalmente apoyando toda iniciativa destinada a crear una Agencia Europea independiente. Además solicita de los legisladores comunitarios que, a la luz de las recientes experiencias, no otorguen una confianza excesiva a los créditos dando la bienvenida a medidas sancionadoras contenidas en la nueva regulación como la retirada del registro y el inicio de procedimientos penales contra los créditos que se descubran sin valor. Finalmente, el CESE pide a la Comisión que trate la exención de la responsabilidad de estas agencias, y se den pasos en el sentido contrario.

LA CE PROPONE CONCEDER AYUDAS AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA

La Comisión europea ha presentado una propuesta para permitir a los productores de aceite de oliva participar en una licitación a fin de disfrutar de una ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra durante un período de 180 días y con una cantidad máxima de 110.000 toneladas. Esta medida responde a un descenso significativo y prolongado de los precios en la UE. Los precios del aceite de oliva han disminuido continuamente en la UE desde principios de la campaña de comercialización 2008-2009, y en varios mercados representativos importantes, los precios del aceite de oliva, especialmente de las calidades virgen y virgen extra, se han mantenido en las últimas semanas por debajo de los umbrales de activación previstos para las ayudas al almacenamiento privado.

DERECHO SOCIAL

EL CONSEJO APRUEBA LA “TARJETA AZUL” PARA TRABAJADORES EXTRANJEROS CUALIFICADOS

El Consejo de la UE ha aprobado la Directiva dirigida a facilitar las condiciones de entrada y residencia en los Estados miembros de ciudadanos de terceros países para empleos cualificados. La Directiva crea un procedimiento acelerado para obtener el permiso especial de residencia y trabajo denominado “tarjeta azul”, que facilita el acceso al mercado de trabajo a sus titulares y les reconoce un conjunto de derechos socio-económicos y condiciones más favorables para el reagrupamiento familiar y su circulación por toda la UE. Tras su publicación en el Diario Oficial de la UE, los Estados miembros dispondrán de un plazo de dos años para incorporar la nueva normativa a su legislación interna.

LA UE REAFIRMA EN EL DÍA DE AFRICA, SU COOPERACIÓN CON EL CONTINENTE AFRICANO

La Comisión Europea, con motivo de la celebración el 25 de mayo de 2009 del Día de África -que conmemora la creación en tal fecha de 1963 de la actual Unión Africana (OUA)- ha manifestado la oportunidad que la situación actual de crisis mundial ofrece de trabajar de forma conjunta para superar los desafíos y problemas hoy vigentes, reafirmando así el compromiso con la cooperación UE-África, que tiene como instrumento clave el Primer Plan de Acción Estratégica para 2008-2010. La Comisión ha querido recordar en tal celebración asimismo, la oportunidad para los ciudadanos de Europa y África de compartir deseos y opiniones con ocasión de las Jornadas de Desarrollo Europeo que se celebrarán en Estocolmo del 22 al 24 de octubre de 2009.

PRÓXIMO INFORME SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DE MUSULMANES EN EUROPA

La Agencia de Derechos Fundamentales (FRA, en inglés) hará público el próximo 28 de mayo un informe sobre la discriminación contra musulmanes en la UE, con motivo de la conferencia Internacional “La Islamofobia a debate” que se celebra en Madrid. El informe proporcionará datos sobre cómo viven la discriminación y el racismo en su vida cotidiana musulmanes por toda la UE. El informe «Centrándose en los datos 2 – Musulmanes» («*Data in Focus 2 – Muslims*») presenta los resultados de la primera encuesta realizada a escala comunitaria sobre las experiencias de discriminación y delitos racistas contra inmigrantes y minorías étnicas (EUMIDIS– Encuesta sobre las minorías y la discriminación). De las respuestas de los encuestados musulmanes se desprende que existen niveles relativamente altos de discriminación y persecución dependiendo de la minoría étnica a la que pertenecen y el país de residencia, y ello a pesar de que muchos incidentes racistas no se denuncian a la policía ni se comunican a ninguna organización.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

PROGRESO EN LA LEGISLACIÓN PANEUROPEA SOBRE MÚSICA ON LINE

La Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, ha dado la bienvenida al progreso realizado en la creación de una licencia paneuropea de música. Particularmente, ha alabado la confirmación por parte de SACEM, la Sociedad francesa que gestiona los derechos de autor, ya que se ha mostrado, en principio, favorable a compartir su repertorio musical con otras sociedades similares pertenecientes a Estados miembros de la UE. Igualmente, la Comisaria se ha congratulado por la decisión de la multinacional discográfica EMI de no actuar de manera exclusiva sobre los derechos de su repertorio en el Espacio Económico Europeo, así como de la decisión de Apple de abrir su mercado en países donde no se comercialice su programa “i-Tunes”. La Comisaria Kroes inició en septiembre de 2008 una mesa de negociaciones para examinar las posibles vías de reducción del comercio electrónico, y de esta forma beneficiar el uso de internet por parte de los consumidores.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE ENERGÍA DEL G-8

El encuentro de Ministros de Energía del G-8 que se celebró en Roma los pasados días 24 y 25 de mayo, estuvo precedido por el Foro de Asuntos Energéticos en el que el Comisario Europeo de Energía, los Ministros del G-8 y de otros ocho países debatieron con representantes de la Industria las mejores vías para promover la inversión y superar la crisis económica y financiera. La primera de las sesiones estuvo dedicada a las Estrategias Energéticas para responder al Cambio Climático Mundial, en la que estuvo presente la Conferencia Mundial del Clima que tendrá lugar en Copenhague el mes diciembre. En la segunda, co-presidida por el Comisario Europeo, se debatió sobre las Inversiones en Energía para un desarrollo seguro y sostenible, en las que se recalcó por parte de la Comisión la importancia de un mercado abierto y transparente, junto a un diálogo permanente entre productores y consumidores, para crear el clima necesario que asegure la inversión en nueva generación de capacidades, infraestructuras y promoción de energías renovables y eficiencia energética. Por último, la sesión final se centró en discutir Acciones para afrontar la carencia de Energía, con África como principal punto de vista.

ACCIÓN CONJUNTA DE LA UE Y AUSTRALIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Comisario de Energía de la UE, Andris Pieblags, en su primera visita a Australia, se ha reunido con autoridades de alto nivel del Gobierno australiano para impulsar iniciativas conjuntas en materia de cambio climático, energías limpias y seguridad de su abastecimiento. Con esta finalidad, se ha firmado el Memorando de Acuerdo entre ambas partes sobre el Instituto Mundial de la Captura y Almacenamiento de Carbón (CCS, en inglés) que representa una iniciativa del Gobierno australiano para acelerar el despliegue mundial de la tecnología en este ámbito y el intercambio de información. Australia es un actor clave en materia de energía, a nivel mundial y de la UE. Es el cuarto mayor productor de carbón en el mundo y su mayor exportador; las dos terceras partes de sus exportaciones tienen a la UE como destinataria, pero es además un importante productor de gas natural licuado y dispone de un tercio de los recursos mundiales de uranio a precios muy competitivos. Su iniciativa del Instituto Mundial de la Captura y Almacenamiento de Carbón cuenta actualmente con el apoyo de 85 organismos, en los que se incluyen 16 Gobiernos nacionales y 40 grandes empresas.

LICITACIONES

SERVICIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

El Servicio Jurídico del Parlamento Europeo ha publicado diversas convocatorias de manifestaciones de interés con vistas a contratos de servicios jurídicos relacionados con el Derecho alemán, austriaco, anglo-galés, francés y belga. Se invita a cualquier abogado que desee presentar su candidatura para inscribirse en la lista de personas interesadas. El Servicio Jurídico del PE inscribirá en la lista a los candidatos que cumplan los criterios (véanse los anuncios de las convocatorias pinchando los distintos enlaces). Para cada posible contrato, el Servicio Jurídico comunicará las informaciones pertinentes e invitará a licitar a todos o a algunos de los candidatos que figuren en la lista, elegidos sobre la base de los criterios de preselección propios del contrato en cuestión. La lista que resulte del presente anuncio se utilizará exclusivamente para contratos de servicios jurídicos relacionados con el Derecho alemán, austriaco, anglo-galés, francés o belga, o contratos de asesoría jurídica al Parlamento Europeo ante jurisdicciones del país en cuestión o comunitarias. La inscripción en la lista no garantiza la adjudicación de un contrato a los interesados. La convocatoria de manifestaciones de interés tiene por objeto permitir al Parlamento Europeo hacer frente con mayor rapidez a las dificultades jurídicas imprevistas que se le puedan presentar. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 11.05.2012

ORGANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio relativo a los organismos para la promoción de la igualdad establecidos en virtud de las Directivas 2000/43/CE, 2004/113/CE y 2006/54/CE" (Ref.: 2009/S 95-135581). El estudio tiene una doble finalidad. Por un lado, pretende aportar una base objetiva para la evaluación del nivel de cumplimiento de las Directivas en la legislación nacional y en la práctica. Por el otro, quiere identificar buenas prácticas para su difusión. El estudio deberá presentar una visión general, completa y exhaustiva de los organismos establecidos en virtud de las Directivas 2000/43/CE, 2004/113/CE o 2006/54/CE, en cuanto a sus competencias, independencia, recursos, visibilidad, etc. Asimismo, deberá identificar buenas prácticas de sensibilización hacia los derechos que se protegen en las Directivas y relativas al resultado de las denuncias o demandas judiciales. El contratista deberá tomar en consideración la investigación existente sobre este tema, concretamente la realizada por la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales. La evaluación abarcará los 27 Estados miembros de la Unión Europea y los países del EEA/AELC (Islandia, Liechtenstein y Noruega), recabando información y datos cuantitativos y cualitativos que serán analizados por el contratista. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 14.08.2009

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Red europea de inmigración (Ref.: 2009/S71- 102307)	Hasta el 02.06.09
Licitación. Estatuto Sociedad Cooperativa europea (Ref.: 2009/S75- 107905)	Hasta el 02.06.09
Licitación. Fomento cohesión social y empleo digno (Ref. EuropeAid/127876/C/ACT/Multi)	Hasta el 04.06.09
Licitación. Derechos de las víctimas (Ref.: 2009/S77- 110106)	Hasta el 04.06.09
Licitación. Sociedad civil albanesa contra la corrupción (Ref.: EuropeAid 128392/L/ACT/AL)	Hasta el 08.06.09
Licitación. Informe sobre la delincuencia europea (Ref.: 2009/S80- 114484)	Hasta el 08.06.09
Licitación. Derecho extranjero y perspectivas de futuro europeas (Ref.: 2009/S84- 120260)	Hasta el 10.06.09
Licitación. Lucha contra discriminación en Turquía y Balcanes (Ref.: 2009/S71-102345)	Hasta el 13.06.09
Licitación. Formación en la áreas económica y jurídica (Ref.: 2009/S84- 120262)	Hasta el 15.06.09
Licitación. Alerta por secuestro de niños (Ref.: JLS/2008/RAMC/Action Grants)	Hasta el 17.06.09
Licitación. Red Europea de Libre circulación de trabajadores (Ref.: 2009/S72- 103624)	Hasta el 19.06.09
Licitación. Democracia y DDHH en Angola (EuropeAid 128288/L/ACT/AO)	Hasta el 22.06.09
Licitación. Educación y Paz en Nepal (Ref.: EuropeAid/128-526/L/ACT/NP)	Hasta el 23.06.09
Programa Prevención y Lucha contra el crimen	Hasta el 31.07.09
Licitación. Violencia de género y contra los niños (Ref.: 2009/S 94-134161)	Hasta el 31.08.09
Licitación. Servicios de medios audiovisuales (Ref.: 2009/S 94-134142)	Hasta el 01.09.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

LA TITULARIDAD DE LAS FARMACIAS PUEDE RESERVARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS FARMACÉUTICOS

El TJCE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados C-171/07 y C-172/07, Comisión c. Italia y Apothekerkammer des Saarlandes y otros. El último de estos casos tiene su origen en la autorización que concedió el ministerio competente del Land del Sarre a la sociedad anónima neerlandesa DocMorris de explotar una farmacia en Sarrebruck como sucursal. La decisión del ministerio fue impugnada ante el Tribunal Administrativo del Land del Sarre por varios farmacéuticos y sus asociaciones profesionales por no ser conforme con la legislación alemana que reserva exclusivamente a los farmacéuticos el derecho a ser titulares de una farmacia y explotarla. El Tribunal Administrativo se dirigió entonces al TJCE para que determinara si las disposiciones del Tratado relativas a la libertad de establecimiento deben interpretarse en el sentido de que se oponen a tal legislación. Por otro lado, en el asunto C-531/06 (Comisión c. Italia), la Comisión Europea solicitó, en particular, al TJCE que declarase que Italia había incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho comunitario al reservar la titularidad y la explotación de farmacias privadas exclusivamente a los farmacéuticos. En sus sentencias dictadas recientemente, el TJCE señala que la exclusión de quienes no sean farmacéuticos de la posibilidad de explotar una farmacia o adquirir participaciones en sociedades de explotación de farmacias constituye una restricción a la libertad de establecimiento y a la libre circulación de capitales; sin embargo, dicha restricción puede justificarse por el objetivo de garantizar un abastecimiento de medicamentos a la población seguro y de calidad. A la vista de su margen de apreciación, un Estado miembro puede considerar que existe el riesgo de que se infrinjan en la práctica normas menos estrictas, tales como un sistema de controles y sanciones, dirigidas a garantizar la independencia profesional de los farmacéuticos puesto que el ánimo de lucro de una persona que no sea farmacéutico no está mitigado de un modo equivalente al de los farmacéuticos autónomos y la subordinación del farmacéutico, como trabajador por cuenta ajena, al titular de la farmacia podría dificultar que aquél se oponga a las instrucciones de dicho titular. El TJCE concluye que la libertad de establecimiento y la libre circulación de capitales no se oponen a una normativa nacional que impide a quienes no tengan la condición de farmacéutico ser titulares de farmacias y explotarla. Señalando que no sólo es justificable la exclusión de quienes no sean farmacéuticos de la explotación de una farmacia privada, sino también la prohibición de que las empresas de distribución de productos farmacéuticos adquieran participaciones en las farmacias municipales, el TJCE desestima igualmente el recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión contra Italia.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

POLONIA DOBLEMENTE CONDENADA POR DENEGAR EL ACCESO AL TRIBUNAL SUPREMO

El TEDH ha dictado sentencia esta semana en los asuntos *Kulikowski y Antonicelli c. Polonia* (números de demanda 18353/03 y 2815/05, respectivamente). Los demandantes, *Kulikowski* y *Antonicelli*, ambos de nacionalidad polaca, nacidos en 1964 y 1974, y actualmente cumpliendo condena en prisión por el asesinato de su madre y homicidio involuntario, respectivamente, acudieron al TEDH alegando violación de los artículos 6.1 (derecho de acceso a la jurisdicción) y 6.3 del CEDH (derecho a un juicio justo) por haberseles negado el efectivo acceso al Tribunal Supremo como consecuencia de la negativa de sus abogados de oficio, a preparar el recurso de casación en sus casos, y *Kulikowski* añadió violación del artículo 5.3 (derecho a la libertad y seguridad) la excesiva duración de su detención hasta la celebración del juicio. El TEDH ha declarado por unanimidad que ha existido violación de los artículos 6.1 y 6.3 del CEDH pues el tribunal de apelación no informó a los demandantes, sin representación legal en aquel momento, del plazo legal para interponer recurso de casación, privándoles del efectivo acceso al Tribunal Supremo, y en el caso de *Kulikowski* ha declarado que los dos años que el demandante permaneció en prisión provisional resulta excesivo de conformidad con los términos del artículo 5.3, concediéndoles por ello, una indemnización en concepto de gastos e intereses y por daños morales.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Anuario Funcionarios: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **María Isabel Cuesta García** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu